



## **Inscripciones y transferencias escolares: Conozca sus derechos**

### **¿Cómo hago para que mi hijo ingrese a una escuela?**

Tiene que presentar una solicitud para su hijo ingrese a una escuela. Empiece a planear el proceso de solicitud en el otoño o invierno anterior al inicio en la nueva escuela. ***La fecha límite de solicitud para pre-escolar es el 4 de marzo. Para la escuela primaria, la fecha límite es el 15 de enero. Para la escuela intermedia y secundaria, la fecha límite es el 1 de diciembre.***

Tiene que solicitar el ingreso a diferentes escuelas cuando su hijo pase a un nuevo nivel de enseñanza, es decir de escuela primaria a intermedia o de escuela intermedia escuela secundaria. También tiene que completar un nuevo formulario de solicitud cuando su hijo pase de preescolar a jardín de infantes.

Todos los niños en la ciudad de Nueva York pueden asistir a un programa escolar a la edad de 4 años. Su hijo tiene un lugar garantizado en un programa preescolar en la ciudad de Nueva York. Sin embargo, no se garantiza que su hijo podrá matricularse en el programa específico que usted desea.

Cuando realice la solicitud indique cuáles son sus preferencias. Tendrá prioridad en las escuelas de la zona donde vive. Asegúrese de pensarlo cuidadosamente cuando complete el listado. A la mayoría de los estudiantes se los asigna en una de las escuelas que escribe en el listado.

### **¿Qué sucede después de solicitar el ingreso?**

En el caso de las escuelas no especializadas, después de enviar el formulario de solicitud no hace falta hacer nada más. En el caso de escuelas de educación intermedia y secundaria es posible que se requiera una entrevista o reunión de selección. El distrito escolar le enviará por correo una carta de aceptación ("*offer*" o "*match*"). Esta carta le dirá en que escuela ha sido aceptado su hijo. Si está satisfecho con esa escuela, puede matricularlo. Si su hijo está por comenzar la etapa preescolar (Pre K 8), lo matricula en la escuela. Si su hijo está en la escuela secundaria, lo matricula en el Centro de Bienvenida a las Familias.

### **¿Qué necesito para realizar la matriculación?**

Si puede, debería llevar a su hijo a matricularlo. También deberá llevar los siguientes documentos:

- un documento oficial que demuestre la edad de su hijo (como el pasaporte o certificado de nacimiento)
- la carta de aceptación
- el registro de vacunas de su hijo
- libretas de calificaciones o expediente académico
- otros IEP o Plan 504
- constancia de domicilio

En el siguiente enlace encontrará un listado de documentos que pueden utilizarse como constancia de domicilio: <http://schools.nyc.gov/ChoicesEnrollment/NewStudents/default.htm>. Después de la matriculación, la escuela le indicará cuáles son los pasos a seguir en preparación al inicio de clases.

### ¿Qué sucede si no me gusta la escuela?

Si no le gusta la escuela, puede apelar la decisión. Su apelación será más contundente si puede dar una razón específica del porqué la escuela no es la adecuada para su hijo. Esto puede ser cualquier razón, desde cuestiones de seguridad hasta un viaje diario extremadamente prolongado para llegar a la escuela. Si ellos están de acuerdo, el Departamento de Educación le asignará a otra escuela.

### ¿Qué sucede si mi hijo salió del sistema de educación de la ciudad de NY y luego regresa?

Si su hijo estaba matriculado en una escuela pública de la ciudad de Nueva York, se inscribió en otro lado, y luego desea volver, quizás pueda saltar el proceso de solicitud. Su hijo puede haber estado fuera del sistema solo por menos de un año. Su hijo puede volver a la escuela anterior, si hay lugar. La escuela debe seguir siendo la adecuada para su hijo. Si no lo es, la oficina de Matriculación Estudiantil lo ayudará a encontrar la nueva escuela.

Si su hijo estuvo fuera de esa escuela durante más de un año, necesitará solicitar el ingreso nuevamente.

### ¿Qué es una transferencia y cómo la solicito?

Una transferencia es dejar la escuela donde su hijo está matriculado y cambiarlo a otra escuela. Las transferencias escolares pueden ser difíciles de lograr. Solamente se conceden si hay un problema específico con la escuela. Para solicitar la transferencia, póngase en contacto con el consejero escolar. Tendrá que programar una reunión con las autoridades de la escuela. Durante esta reunión, usted deberá explicar por qué es necesaria la transferencia. Deberá pedirle a la escuela que reúna la documentación necesaria y le entregue copias. Según el tipo de transferencias, hay requisitos específicos.

**Para obtener la lista completa, consulte la tabla siguiente.**

Cuando todo esté listo, la escuela enviará el expediente de transferencia. Si tiene preguntas o quiere conocer la situación de la solicitud, comuníquese con la oficina de consejería escolar y con el Centro de Bienvenida a las Familias.

<b>Tipos de transferencia</b>	<b>¿Cuáles son los grados que reúnen las condiciones?</b>	<b>¿Cómo clasifico?</b>	<b>¿Qué documentación necesito?</b>	<b>¿A qué escuelas puedo transferir?</b>
<b>Dificultades para el cuidado infantil</b>	De jardín de infantes a quinto grado	Demuestre que la distancia a la escuela desde su lugar de trabajo o guardería le está ocasionando dificultades.	Documentos de su empleador o guardería que demuestre a qué distancia queda.	A una escuela que está más cerca de su lugar de trabajo o guardería.
<b>Hermanos</b>	De jardín de infantes a quinto grado	Demuestre que otros hijos que viven en el hogar, asisten a diferentes escuelas.	Documentos que demuestren que los hijos que van a diferentes escuelas viven en el mismo hogar.	A la escuela donde uno de sus otros hijos asiste.
<b>Médica</b>	Cualquier grado	Demuestre que su hijo tiene necesidades médicas graves que no pueden ser atendidas por la escuela actual.	Una nota del médico, en hoja membretada, que explique la enfermedad y recomiende la transferencia.	A una escuela que pueda satisfacer las necesidades médicas de su hijo.

<b>Seguridad</b>	Cualquier grado	Demuestre que la escuela representa una amenaza para la seguridad de su hijo.	Si hubiera ocurrido un incidente, la escuela debe realizar una investigación exhaustiva y presentar toda la documentación correspondiente.	A una escuela que sea más segura para su hijo.
<b>Dificultades para el transporte</b>	De noveno a doceavo grado	Demuestre que el viaje desde y hacia la escuela lleva más de una hora y quince minutos, o tiene que hacer por lo menos tres cambios en transporte público.	Documentos que demuestren cuánto tiempo toma viajar desde la escuela hasta la casa.	A una escuela que esté más cerca de su casa.
<b>Orientación</b>	Cualquier grado	Demuestre su hijo no está progresando desde el punto de vista académico o social.	La oficina de Matriculación Estudiantil puede comunicarse con la dirección de la escuela para obtener la documentación necesaria	A una escuela que ofrezca mejores posibilidades de progreso para su hijo.
<b>Libre elección de escuela</b> (también conocido como transferencias de la ley "Que ningún niño se queda atrás")	Cualquier grado	La escuela de su hijo debe estar incluida dentro de las de menor rendimiento dentro del estado, o el DOE debe estar por clausurarla.	Las condiciones para clasificar son establecidas por leyes federales. Si usted reúne las condiciones, recibirá formulario de solicitud por correo.	Se le dará un formulario de solicitud para ser completado para una nueva asignación.

### ¿Qué sucede si mi hijo tiene necesidades especiales?

Si su hijo tiene necesidades especiales, necesitará un programa educativo individualizado ("IEP"). Para obtener más información sobre el proceso del IEP, consulte la hoja informativa acerca del *Programa educativo individualizado* de MFY. Después de obtener el IEP, el DOE le formulará su recomendación definitiva ("FNR"). A través de la FNR, se le asignará una escuela a su hijo. Después de que asignen la escuela, usted debería visitarla y asegurarse que es la adecuada para su hijo. La escuela debe ser capaz de proporcionarle a su hijo los servicios del IEP. Si lo es, usted puede aceptar la asignación y su hijo puede comenzar en esa escuela.

Si necesita, puede intentar la asignación en una escuela diferente. Esto se hace mediante una carta al DOE. La carta debe explicar por qué usted está rechazando la escuela. Si el DOE está de acuerdo, le van a ofrecer una nueva asignación. Si el DOE no está de acuerdo, quizás tenga que recurrir a una audiencia que los obligue a ofrecerles una nueva asignación. Tendría que hablar con un abogado al respecto.

### ¿A dónde recorro para obtener información?

Visite <http://schools.nyc.gov/schoolsearch/> para saber cuáles son las escuelas de su zona Visite <http://schools.nyc.gov/choicesenrollment/default.htm> para averiguar el nivel y ubicación de la escuela de su hijo. Si no tiene acceso a Internet, el Centro de Bienvenida a las Familias puede responder sus preguntas. Al final de esta hoja informativa encontrará un listado de los Centros de Bienvenida a las Familias.

## Centros de Bienvenida a las Familias

### **Bronx**

1 Fordham Plaza, 7th Floor  
Bronx, NY 10458

Distritos que atiende: 7, 9, 10

1230 Zerega Avenue, Room 24  
Bronx, NY 10462

Distritos que atiende: 8, 11, 12

### **Brooklyn**

1780 Ocean Avenue, 3rd Floor  
Brooklyn, NY 11230

Distritos que atiende: 17, 18, 22

415 89th Street, 5th Floor  
Brooklyn, NY 11209

Distritos que atiende: 20, 21

1665 St. Marks Avenue, Room 116  
Brooklyn, NY 11233

Distritos que atiende: 19, 23, 32

29 Fort Greene Place (BS12)  
Brooklyn, NY 11217

Distritos que atiende: 13, 14, 15, 16

### **Manhattan**

333 Seventh Avenue, 12th Floor, Room 1211  
New York, NY 10001

Distritos que atiende: 1, 2, 4

388 West 125th Street, 7th Floor, Room 713  
New York, NY 10027

Distritos que atiende: 3, 5, 6

### **Queens**

28-11 Queens Plaza North, 3rd Floor  
Long Island City, NY 11101

Distritos que atiende: 24, 30

30-48 Linden Place, 2nd Floor  
Flushing, NY 11354

Distritos que atiende: 25, 26

90-27 Sutphin Boulevard, 1st Floor  
Jamaica, NY 11435

Distritos que atiende: 27, 28, 29

### **Staten Island**

715 Ocean Terrace, Building A  
Staten Island, NY 10301

Distrito que atiende: 31

## **¿Quien puedo contactar si tengo preguntas?**

Puede llamar a Mobilization for Justice al 212-417-3786 los lunes y jueves entre 9 am – 4 pm.

**DESCARGO DE RESPONSABILIDAD:** esta hoja informativa brinda información general para los residentes de NYC; no es un aviso legal.